

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1985

Expte. Nº 614/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, del 21 de Agosto de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la provisión de seiscientos australes (*£ 600,00) para atender gastos que demande el viaje a Salta de jurados / que entenderán en concursos para la provisión de profesores regulares a distintas materias de dicha dependencia;

Que mediante orden de pago Nº 875/85 del 22 de Agosto último se hizo entrega al Sr. Decano Normalizador de la citada Unidad Académica, Dr. Juan Carlos Gottifredi, del importe requerido;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, ha=/biéndose producido gastos por \$\frac{1}{2}\$ 584,10 y devuelto el sobrante de \$\frac{1}{2}\$ 15,90 a Tesorería General;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Aprobar los gastos realizados por la Facultad de Ciencias Tecnológicas, por la suma de australes quinientos ochenta y cuatro con diez centavos / (£ 584,10), según la documentación que obra en este expediente, relacionados con el asunto a que se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en las siguientes partidas del presupuesto // por el ejercicio 1985 (F.U.) - Programa 580, y por los importes que en cada caso se consignan:

-	12.	1221.	236:	IMPUESTOS,	Y ALMACENAJE:	61,00
	. 12.	1221.	237:	VIATICOS Y	MOVILIDAD:A	

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos. -

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO SECRETÁRIO ADMINISTRATIVO SALUM AMADO

RESOLUCION Nº 1209-85